

Junta Electoral Nacional

ACTA N° 20 En la ciudad de La Plata a los 30 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, reunidos, el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Roberto Agustín Lemos Arias, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Sergio Gabriel Torres y el señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Alejo Ramos Padilla, con la actuación de los secretarios electorales Alina Daniela Sayal y Leandro Luis Luppi,

CONSIDERARON

Que de conformidad a la convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto n° 237/2023 y por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto n° 1052/2023, el día 22 de octubre de 2023 se celebraron comicios en esta provincia para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del Mercosur Distrito Nacional, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Parlamentario del Mercosur Distrito Regional, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, Legisladores Provinciales e Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares para la totalidad de los municipios que la componen.

Que por Acta n° 16, del 24 de octubre del corriente, esta Junta Electoral, a mérito del plazo previsto en el artículo 112 primer párrafo del Código Electoral Nacional, dispuso el inicio de las operaciones de escrutinio definitivo solo en lo atinente a las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Parlamentarios del Mercosur distrito Nacional, posponiendo el escrutinio de las restantes para luego de la finalización de éstas.

Así, a la fecha, se han finalizado las operaciones de escrutinio definitivo correspondientes a las categorías de cargos mencionadas, habiéndose examinado, en su parte pertinente, la documentación de las 38.074 mesas de votación constituidas al efecto y habiéndose realizado el escrutinio de los votos emitidos bajo la modalidad de “sobre-cubierta” por parte de efectivos del Comando Electoral, en los términos del art. 34 del Código Electoral Nacional y Acordada 79/2015 del Cámara Nacional Electoral.

Que, asimismo, se han recibido, de la Excma. Cámara Nacional Electoral, los resultados de los escrutinios definitivos correspondientes a electores argentinos residentes en el exterior y a electores privados de libertad,



habiéndose ya dispuesto, por Acta n° 17, su notificación a todas las agrupaciones políticas y la incorporación de sus resultados a las operaciones de escrutinio de este distrito.

Por ello,

RESOLVIERON:

1°) Declarar la validez de la elección celebrada el día 22 de octubre de 2023 en el distrito de la Provincia de Buenos Aires en lo que respecta a las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Parlamentarios del Mercosur Distrito Nacional.

2°) Tener por resultados definitivos de dicha elección en las categorías mencionadas, los que constan en la planilla de escrutinio que, como Anexo I forma parte de la presente acta.

3°) Notificar los resultados mencionados, a cada una de las agrupaciones políticas que participaron de la elección en este distrito en las referidas categorías de cargos.

4°) Comunicar el resultado de la categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación a la señora Presidenta del Honorable Senado de la Nación, conforme lo previsto en el art. 120 del Código Electoral Nacional.

5°) Comunicar el resultado de la categoría de Parlamentarios del Mercosur Distrito Nacional a la Excma. Cámara Nacional Electoral, conforme lo dispuesto en el art. 120 bis del Código Electoral Nacional, sin perjuicio de la comunicación prevista en el art. 124 segundo párrafo de dicho código

6°) Remitir copia de la presente, y planilla adjunta, a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, conforme art. 124 segundo párrafo Código Electoral Nacional.

Con lo que terminó el acto firmando los presente por ante los secretarios que dan fe.

ROBERTO A. LEMOS ARIAS
Presidente

SERGIO G. TORRES
Vocal

ALEJO RAMOS PADILLA
Vocal

ALINA DANIELA SAYAL
Secretaria

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario





SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES BUENOS AIRES
22 de octubre de 2023
CONSULTA DEFINITIVA - DIST.: 02 BUENOS AIRES

Total de mesas: 38077

% de votos: 78,66

Total de inscriptos: 13261172

Total de Sobrecubierta: 6912

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	PRESIDENTE Y VICE	PARLAMENTARIO MERCOSUR DN
132 JUNTOS POR EL CAMBIO	2423384	2465776
133 HACEMOS POR NUESTRO PAIS	373087	331353
134 UNION POR LA PATRIA	4327441	4137196
135 LA LIBERTAD AVANZA	2593075	2388378
136 FTE. DE IZQUIERDA Y DE TRABAJ-UNIDAD	359538	382829
VOTOS NULOS	69673	67478
VOTOS EN BLANCO	278716	651904
TOTALES	10424914	10424914



**SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES BUENOS AIRES**

22 de octubre de 2023

CONSULTA DEFINITIVA POR CARGO- DISTRITO: 02 BUENOS AIRES

CARGO: PARLAMENTARIO MERCOSUR DN

Distrito: 02 BUENOS AIRES

Total de mesas: 38077

Total de inscriptos: 13261172

% de votos: 78,66

Partido Político o Alianza	Total Votos General	Porcentaje General	Porcentaje Validos	Porcentaje Afirmativos
132 JUNTOS POR EL CAMBIO	2465776	23,65	23,81	25,41
133 HACEMOS POR NUESTRO PAIS	331353	3,18	3,20	3,41
134 UNION POR LA PATRIA	4137196	39,69	39,94	42,63
135 LA LIBERTAD AVANZA	2388378	22,91	23,06	24,61
136 FTE. DE IZQUIERDA Y DE TRABAJO-UNIDAD	382829	3,67	3,70	3,94
VOTOS NULOS	67478	0,65	0,00	0,00
VOTOS EN BLANCO	651904	6,25	6,29	0,00
TOTALES	10424914	100,00	100,00	100,00